



ORD. N° 1687/2018

MAT.: Informe de Ejecución Presupuestaria 3er Trimestre Glosa 10 conforme a lo dispuesto en Ley de Presupuestos del año 2018 N°21.053.

Santiago, 18 de octubre 2018

A: Sebastian Villarreal Bardet  
Subsecretario de Servicios Sociales  
Ministerio de Desarrollo Social

DE: Gabriel Sandoval Olmedo  
Profesional Responsable División de Administración y Finanzas  
Servicio Nacional del Adulto Mayor

Junto con saludar, y conforme a lo dispuesto en la Glosa Presupuestaria N° 10 de la Ley de Presupuestos del sector Público N°21.053 del año 2018, Partida 21-08-01 que dice:

“La ejecución de este programa se efectuará mediante convenios con entidades públicas y privadas sin fines de lucro. Los criterios y procedimientos de selección de beneficiarios y los mecanismos, condiciones y demás normas necesarias para su desarrollo y supervisión se establecerán en uno o más decretos dictados por el Ministerio de Desarrollo Social (...). **El detalle de los antecedentes referidos en la presente glosa, se deberá publicar trimestralmente en la página web del servicio nacional del Adulto Mayor o del Ministerio”.**

Por lo anterior, adjunto a usted información correspondiente al Tercer Trimestre del año 2018 del Servicio Nacional del Adulto Mayor, referente a Fondo de Servicios de Atención al Adulto Mayor.

Se despide cordialmente,

Gabriel Sandoval Olmedo  
Profesional Responsable ~~División de Administración y Finanzas~~  
Servicio Nacional del Adulto Mayor

DDMM/bfb  
DISTRIBUCIÓN:

- Subsecretario de Servicios Sociales
- Archivo División de Administración y Finanzas
- Archivo oficina de partes

CDM645534



# **Informe Programa Fondo de Servicios de Atención al Adulto Mayor**

**Julio - Septiembre  
2018**

## INDICE

1. Ejecución presupuestaria Programa de Viviendas Protegidas, trimestre julio – septiembre 2018.	3
2. Actividades del trimestre julio – septiembre vinculadas a la ejecución de la asignación presupuestaria.	4
2.1. Mes de Julio.	4
2.2. Mes de Agosto.	5
2.3. Mes de Septiembre.	6
3. Coberturas regionales del programa de acuerdo a cada línea. Año 2018.	8
3.1. Línea condominios de viviendas tuteladas. Septiembre 2018.	9
3.2. Línea establecimientos de larga estadía. Septiembre 2018.	10
3.3. Línea viviendas singulares. Septiembre 2018.	11

**1. Ejecución presupuestaria Programa de Viviendas Protegidas, trimestre julio - septiembre 2018.**

De acuerdo a lo señalado en el cuadro siguiente, el Fondo de Servicios de Atención al Adulto Mayor ha ejecutado un 68% del presupuesto vigente para el año 2018, lo que corresponde a S 4.447.753.621.-

**INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (en miles de \$)**

**Programa Fondo Servicios Atención Adulto Mayor 24.03.716:**

Presupuesto Vigente	Ejecutado Enero-Marzo	Ejecutado Abril-Junio	Ejecutado Julio-Sept.	Ejecutado Oct-Dic.	Acumulado al 30/09/2018	Saldo
6.588.877	1.713.927	1.323.161	1.410.666	-	4.447.754	2.141.123

<b>Subtítulo 21</b>	<b>109.638</b>	<b>26.415</b>	<b>24.253</b>	<b>29.282</b>	<b>-</b>	<b>79.950</b>	<b>29.688</b>
Honorarios	106.638	26.268	24.031	28.634	-	78.932	27.706
Viáticos	3.000	148	222	648	-	1.018	1.982

<b>Subtítulo 22</b>	<b>325.961</b>	<b>60.662</b>	<b>74.763</b>	<b>15.897</b>	<b>-</b>	<b>151.322</b>	<b>174.639</b>
Gastos de Administración	118.901	25.419	74.538	11.676	-	111.634	7.267
Mantención CVT	20.000	507	20	3.017	-	3.543	16.457
Mantención ELEM	185.000	34.736	-	1.204	-	35.940	149.060
Mant. Viviendas Singulares	2.060	-	205	-	-	205	1.855

<b>Subtítulo 24</b>	<b>6.012.678</b>	<b>1.622.442</b>	<b>1.152.057</b>	<b>1.340.131</b>	<b>-</b>	<b>4.114.630</b>	<b>1.898.049</b>
Fondo Concursable Operación ELEM	5.498.058	1.396.433	1.129.254	1.158.632	-	3.684.319	1.813.739
Asignación Directa Plan Intervención CVT	514.620	226.009	22.803	181.499	-	430.311	84.310

<b>Subtítulo 29</b>	<b>140.600</b>	<b>4.408</b>	<b>72.089</b>	<b>25.356</b>	<b>-</b>	<b>101.852</b>	<b>38.748</b>
Equipamiento CVT	20.600	1.360	3.431	6.837	-	11.628	8.972
Equipamiento ELEM	120.000	3.048	68.657	18.519	-	90.224	29.776

## 2. Actividades del trimestre julio - septiembre. vinculadas a la ejecución de la asignación presupuestaria.

### 2.1. Mes de Julio.

#### 2.1.1. Subtítulo 21.

Los profesionales desarrollan las siguientes actividades:

- Análisis, ejecución financiera de convenios del programa en su línea intervención viviendas tuteladas y operadores ELEM.
- Preparación de nóminas de transferencias en el Banco de Estado.
- Seguimiento a los depósitos de Transferencias.
- Revisión de Rendiciones y contabilización de gastos.
- Mantenimiento ELEM Puente Alto.
- Apoyo en seguimiento del proceso implementación y ejecución de ELEM y CVT.
- Actualización y seguimiento de comodatos de asignatarios de CVT.
- Actualización de Planilla de rendiciones mensuales de operadores de ELEM,
- Actualización base de datos asignatarios CVT y residentes ELEM.
- Asesoría Técnica a operadores de CVT y ELEM
- Revisión de informes técnicos CVT y ELEM.

#### 2.1.2. Subtítulo 22.

Los gastos están asociados a:

- Fondo Fijo – Gastos de administración – Región de Arica y Parinacota
- Servicio de vigilancia para ELEM comuna de Antofagasta.
- Servicio de vigilancia para ELEM comuna de La Serena
- Suministro de agua potable ELEM comuna de Antofagasta
- Suministro de electricidad ELEM comuna de La Serena
- Reembolso movilización profesional programa ELEM
- Materiales para mantención de viviendas CVT comuna de Talca

#### 2.1.3. Subtítulo 24.

La ejecución está asociada con:

- Transferencias de recursos para la implementación de los planes intervención en los Condominios de Viviendas Tuteladas de las comunas de Caldera, Diego de Almagro, San Pedro de la Paz, Penco, Contulmo, Santa Cruz, Andacollo, Hualqui, Paine, Puente Alto, Quilicura, San Ramón, Coronel, San Fernando, Colina, Coyhaique y Frutillar.
- Transferencia de recursos Convenio de Operación ELEM comunas de Cauquenes, Licantén, Curicó, Arica y Puente Alto.

#### 2.1.4. Subtítulo 29.

Los gastos están asociados a:

- Equipamiento CVT comunas de Colina, Quillota y Marchigüe.
- Equipamiento ELEM comunas de Curicó y Antofagasta.

## **2.2. Mes de Agosto.**

### **2.2.1. Subtítulo 21.**

Los profesionales desarrollan las siguientes actividades:

- Análisis, ejecución financiera de convenios del programa en su línea intervención viviendas tuteladas y operadores ELEM.
- Preparación de nóminas de transferencias en el Banco de Estado.
- Seguimiento a los depósitos de Transferencias.
- Revisión de Rendiciones y contabilización de gastos.
- Mantención ELEM Puente Alto.
- Apoyo en seguimiento del proceso implementación y ejecución de ELEM y CVT.
- Actualización y seguimiento de comodatos de asignatarios de CVT.
- Actualización de Planilla de rendiciones mensuales de operadores de ELEM,
- Actualización base de datos asignatarios CVT y residentes ELEM.
- Asesoría Técnica a operadores de CVT y ELEM
- Revisión de informes técnicos CVT y ELEM.

### **2.2.2. Subtítulo 22.**

Los gastos están asociados a:

- Mantención CVT comuna de Iquique.

### **2.2.3. Subtítulo 24.**

La ejecución está asociada con:

- Transferencias de recursos para la implementación de los planes intervención en los Condominios de Viviendas Tuteladas de las comunas de Puerto Montt, Angol, Osorno, Purránque, Cerrillos, Temuco, Llanquihue, Toltén, San Antonio, La Ligua, Maipú, Llay Llay, Buin, Puerto Natales, Melipilla y Talca.
- Transferencia de recursos correspondientes al Convenio de Operación ELEM comunas de Melipeuco, Cauquenes, Licantén, Arica, Cunco, Punta Arenas y Hualpén.

### **2.2.4. Subtítulo 29.**

Los gastos están asociados a:

- Equipamiento CVT comunas de Quillota, Marchigue, Rio Bueno, Quilicura y Colina.
- Equipamiento ELEM comunas de Cunco, Puerto Montt y Hualpén.

## **2.3. Mes de Septiembre.**

### **2.3.1. Subtítulo 21.**

Los profesionales desarrollan las siguientes actividades:

- Análisis, ejecución financiera de convenios del programa en su línea intervención viviendas tuteladas y operadores ELEM.
- Preparación de nóminas de transferencias en el Banco de Estado.
- Seguimiento a los depósitos de Transferencias.
- Revisión de Rendiciones y contabilización de gastos.
- Apoyo en seguimiento del proceso implementación y ejecución de ELEM y CVT.
- Actualización y seguimiento de comodatos de asignatarios de CVT.
- Actualización de Planilla de rendiciones mensuales de operadores de ELEM,
- Actualización base de datos asignatarios CVT y residentes ELEM.
- Asesoría Técnica a operadores de CVT y ELEM
- Revisión de informes técnicos CVT y ELEM

### **2.3.2. Subtítulo 22.**

Los gastos están asociados a:

- Mantención CVT comuna de San Pedro de la Paz

### **2.3.3. Subtítulo 24.**

La ejecución está asociada con:

- Transferencias de recursos para la implementación de los planes intervención en los Condominios de Viviendas Tuteladas de las comunas Rancagua, La Pintana, Lampa y Porvenir.
- Transferencia de recursos correspondientes al Convenio de Operación ELEM comunas de Cauquenes, Coronel, Licantén, Antofagasta, Puerto Montt y Arica.

### **2.3.4. Subtítulo 29.**

Los gastos están asociados a:

- Equipamiento CVT comuna de Marchigue.
- Equipamiento ELEM comuna de Puerto Montt

## Coberturas regionales del programa de acuerdo a cada línea. Año 2018.

A continuación, se presentan las coberturas del año 2018 para cada línea del programa, de acuerdo a los cupos utilizados al mes de septiembre.

- **Viviendas singulares:** Aquellas constituidas por viviendas individuales pertenecientes al 2% de las Viviendas Sociales construidas por el Estado entre los años 1986 y el año 2005, que fueron transferidas en comodato a SENAMA hasta diciembre del año 2012 y entregadas en comodato a adultos mayores en situación de vulnerabilidad.
- **Condominios Viviendas Tuteladas (CVT):** Un conjunto habitacional, construido en el marco del convenio entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Servicio Nacional del Adulto Mayor, de viviendas individuales destinadas a adultos mayores en situación de vulnerabilidad entregadas a esas personas en comodato y que contemplan espacios comunes. También incluye a aquellas pertenecientes al 2% de las viviendas sociales construidas por el Estado entre 1986 y 2005, que se asignan en comodato a adultos mayores en situación de vulnerabilidad, pero que forman parte de un conjunto de viviendas o condominio.
- **Residencias Colectivas (ELEAM):** Corresponden a los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, construidos en virtud del convenio entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Servicio Nacional del Adulto Mayor, en los que viven en forma permanente o temporal personas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad, en las cuales se brindan servicios y cuidados de largo plazo a los adultos mayores que residen en dichos establecimientos.



2.4. Línea condominios de viviendas tuteladas. Septiembre 2018.

REGION	COMUNA	CUPOS TOTALES	ASIGNADAS	CUPOS DISPONIBLES
I TARAPACÁ	Iquique	20	20	0
	Caldera	16	16	0
	Diego de Almagro	30	27	3
IV COQUIMBO	Andacollo	15	14	1
	San Antonio	20	20	0
V VALPARAISO	Quillota	20	20	0
	La Ligua	20	20	0
	Llay Llay	15	14	1
	Rancagua - El Edén	20	20	0
VI O'HIGGINS	Rancagua - Las Cumbres	20	19	1
	Rancagua - Los Tilos	25	25	0
	San Fernando - Cordillera	20	18	2
	San Fernando - Los Lingues	36	34	2
	Marchigüe	25	19	6
	Santa Cruz	20	20	0
VII MAULE	Talca	30	28	2
	Contulmo	15	13	2
VIII BIO - BIO	Coronel	20	19	1
	Hualqui	20	20	0
	Penco	10	10	0
	Sn. Pedro de la Paz	20	20	0
IX LA ARAUCANIA	Angol	34	34	0
	Toltén	20	18	2
	Temuco	20	20	0
	Frutillar	20	20	0
X LOS LAGOS	Llanquihue	20	20	0
	Puerto Montt	20	20	0
	Purranque	20	20	0
	Osorno	20	20	0
	Buín	12	12	0
	Cerrillos	20	20	0
	Colina - Centenario I	12	12	0
	Colina - Centenario II	12	12	0
	La Pintana	46	38	8
	Lampa	12	11	1
XIII METROPOLITANA	Maipú	16	16	0
	Melipilla	10	10	0
	Paine	10	9	1
	Puente Alto - El Nosedal	16	16	0
	Puente Alto - Troncal San Francisco	16	15	1
	Quilicura - Beato Padre Alberto Hurtado	8	8	0
	Quilicura - C. Raul S. Henríquez (Ex San Francisco)	24	24	0
	San Ramón	15	15	0
	Lanco	15	14	1
	Mariguina	20	14	6
	Río Bueno	20	20	0
	Valdivia	20	18	2
	Porvenir	15	12	3
XII MAGALLANES	Puerto Natales	15	15	0
	Coyhaique	15	14	1
<b>XI AYSEN</b>				
<b>TOTALES</b>		<b>960</b>	<b>913</b>	<b>47</b>

**2.5. Línea establecimientos de larga estadía. Septiembre 2018.**

UBICACIÓN	NOMBRE ELEAM	CUPOS TOTALES	CUPOS REGULARES OCUPADOS	CUPOS VIF OCUPADOS	CUPOS REGULARES DISPONIBLES	CUPOS VIF DISPONIBLES
Arica	"Emilio Gutierrez Bonelli"	30	24	3	3	0
Curicó	"Carmen Martínez Vilches"	70	60	7	3	0
Cauquenes	Dr. Mario Muñoz Angulo	30	27	3	0	0
Licantén	ELEAM "Wenüiwen"	30	26	3	1	0
Coronel	"Señora Rosa Amelia Ogalde Cortes"	30	27	3	0	0
Hualpén	"Doctor Juan Lobos Krause"	60	54	6	0	0
Melipeuco	"Establecimiento de Larga Estadía Las Araucarias"	30	26	3	1	0
Cunco	"Ayén Ruca	60	54	6	0	0
Loncoche	El Copihue	30	27	3	0	0
Puerto Montt	"Residencia Colectiva para adultos mayores Alerce"	80	72	5	1	2
Puente Alto	"Cordillera de Los Andes"	98	83	10	5	0
Punta Arenas	"Cristina Calderón Harbán"	70	53	6	10	1

Línea viviendas singulares. Septiembre 2018.

Viviendas singulares		
Región	N° de viviendas	N° de viviendas traspasadas
Arica y Parinacota	7	7
Tarapacá	6	0
Antofagasta	1	0
Atacama	9	9
Coquimbo	12	12
Valparaíso	37	4
Metropolitana	66	18
O'Higgins	6	0
Maule	21	19
Biobío	8	0
Araucanía	34	0
Los Lagos	13	13
Los Ríos	12	0
Aysén	6	6
Magallanes	33	24
<b>Total</b>	<b>271</b>	<b>112</b>